



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y CONTRATACIONES

E128276/2024

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA AL “SERVICIO DE VIGILANCIA MEDIANTE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL BIOBÍO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-18186/2024

SANTIAGO, 23/07/2024

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Sr. Pablo Zenteno Muñoz como Director del Trabajo;
3. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
4. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14, de 2023, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
7. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N°250, del año 2004;
8. Lo dispuesto en el título VII “De la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública”, de la Ley 21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público,

umentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;

9. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

10. Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la Licitación Pública relativa a la Contratación del “**Servicio de vigilancia mediante guardias de seguridad para oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de Biobío**”;

11. La Solicitud de Compras N°SC739/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, de la Coordinación de Gestión de Personas y Administración y Finanzas (S) de la Región del Biobío.

CONSIDERANDO:

1. Que, con el fin de resguardar y proteger a los usuarios y funcionarios en las dependencias de la Institución, así como también la infraestructura y los bienes que la componen, se requiere la contratación del servicio de vigilancia mediante guardias de seguridad para las oficinas de la Dirección Regional del Trabajo de Biobío;

2. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC739/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, citada en el numeral 11.- de los Vistos precedentes, la Coordinación de Gestión de Personas y Administración y Finanzas (S) de la Región del Biobío, efectuó solicitud para el “**Servicio de vigilancia mediante guardias de seguridad para oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de Biobío**”;

3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM”.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública relativa a la contratación del “**Servicio de vigilancia mediante guardias de seguridad para oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de Biobío**”;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios/as a contrata y planta de la Dirección Regional del Trabajo del Biobío, señores Juan Barriga Vega y Erik Carrasco Jara y la señora Isabel Rodríguez Godoy, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / RCC / MCR / JCC / mmm

Distribución:

DRT DEL BIOBÍO

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE COMPRAS

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
23/07/2024 14:40:15



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.